

Nota DGNC N° 6096 /2025.

Asunción, 18 de agosto de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	442498
Expediente	313558 - 313560
Etapas del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de Guardería
Entidad	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

- 1- Si bien la contratante adjunta como reparo la Resolución de designación del nuevo administrador, la cláusula correspondiente del contrato original sigue con el administrador anterior. Se solicita subsanar, considerando que mientras dicha cláusula sigue con lo originalmente pactado, el mismo surte efecto entre las partes y contra terceros en todos sus términos.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: adominguez